



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016

En la ciudad de Cieza, a siete de junio de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Alberto Moya Morote, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña M^a Jesús López Moreno y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, Doña Nerea Martínez Aroca y Doña M^a Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M^a Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Juan Manuel Molina Morote, Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M^a Dolores Hortelano Medina, Doña M^a Carmen Camacho Marín, Doña M^a Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; el Interventor Accidental de la Corporación, Don Miguel Quijada López y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Antes de dar comienzo a esta sesión, el Sr. Alcalde-Presidente procede a leer la siguiente declaración institucional suscrita por los cinco grupos políticos municipales:

“En el día de ayer, el empleado municipal José Rojas Buitrago, sufrió una agresión por arma blanca mientras se encontraba cumpliendo con su labor de empleado municipal en el “Polideportivo Mariano Rojas”.

La corporación municipal de este Ayuntamiento de Cieza, manifiesta su más absoluta condena y repulsa por la agresión cometida a dicho empleado, que lo único que realizaba era su labor como funcionario municipal.

Esta agresión supone un ataque a toda la convivencia y a la esencia de las sociedades libres que tienen en la protección y conservación de los bienes comunales uno de sus derechos irrenunciables.

Esta corporación quiere manifestar su agradecimiento y solidaridad con José Rojas, ensalzando su labor y transmitiéndole toda nuestra gratitud por el ejemplar desempeño de su función.”

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

Explica el Sr. Alcalde Presidente que la urgencia se debe a la necesidad de que las cuentas de la mercantil Radio Cieza, S.L. se puedan incorporar al presupuesto del año 2016.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la ratificación de la urgencia de la convocatoria, es estimada por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), de los miembros de los grupos municipales socialista (4 votos), izquierda-unida verdes (3 votos), podemos (2 votos), popular (8 votos), y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto); y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto).

(2º)

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA MERCANTIL RADIO CIEZA, S.L., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2015.-

“Se somete al ayuntamiento Pleno el expediente de aprobación de las cuentas anuales de la mercantil Radio Cieza, S.L. correspondientes al ejercicio 2015, las cuales fueron formuladas por el Consejo de Administración de la citada mercantil, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2016.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto, quiere dejar claro que se debe dinero a los trabajadores y que no es algo de ahora, es algo que se arrastra de mucho tiempo.

Dice haber pedido el informe jurídico que respalda la legalidad de que no se puede pagar, pero le ha sido imposible tenerlo, por tanto considera que prevalece el derecho de los trabajadores a cobrar por el trabajo realizado.

Indica que su firma en las cuentas como consejero es por imperativo legal, pero no comparte lo que sucede con esta empresa y no puede dar su voto favorable al conjunto de las cuentas, por eso se va a abstener.

Doña M^a Pilar Martínez Ros, concejala del grupo municipal podemos dice estar de acuerdo con el Sr. Vergara Giménez, al cual le dice que tiene el informe mencionado y está de acuerdo con que a los trabajadores hay que pagarles. No es de recibo que ahora los consejeros pidan sus comisiones y a los trabajadores no se les pueda pagar, habiendo estado el dinero en el banco una cantidad de tiempo razonable.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular dice que la anterior corporación tenía intención de pagar ese dinero pero no se pudo hacer, al

igual que ahora mismo de conformidad con el informe jurídico. Solicitan que se pronuncie el Asesor Jurídico para explicar este asunto.

El Sr. Vergara Giménez reitera que su funcionaria de empleo ha intentado conseguir el informe, sin éxito. Pregunta si es cierto que el dinero ha estado disponible en el banco para afrontar el pago, y si ha sido en anteriores corporaciones, sólo en ésta, o en las dos.

Responde la Sra. Martínez Ros que el dinero estaba disponible en las anteriores corporaciones y no se pagó; y si ahora se paga a los trabajadores se incurre en responsabilidad.

De nuevo el Sr. Fernández Abad reitera que lo mismo pasaba antes, por eso le dice que solicite hablar con el asesor jurídico para que se lo ratifique.

El Sr. Alcalde-Presidente aclara que en un momento dado la corporación anterior pidió al equipo gobernante que liquidase esa deuda acumulada con los empleados y con el consejero delegado, y que se aprobó en pleno. Para dar cobertura contable a la operación se amplió capital, resuelta la situación contable se pidió informe jurídico para determinar el estado de la deuda de los empleados y del consejero delegado, resultando que dicha deuda está prescrita y, por tanto, no se puede pagar, salvo que se incurra en una malversación de fondos y no vamos a incumplir la ley.

Añade que es una situación desgraciada cuya voluntad política es la de pagar a los empleados, pero muchas de las deudas han prescrito.

Finalizadas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General de la mercantil Radio Cieza, S.L., por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (4 votos), iu-verdes (3 votos), podemos (2 votos), popular (7 votos) y de Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto (1 voto) y la abstención de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto) y de Doña M^a Piedad Quijada Salmerón, del grupo municipal popular (1 voto) acuerda:

1º.- Aprobar el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la memoria de la mercantil Radio Cieza, S.L. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

2º.- Aprobar la aplicación del resultado de la compañía que arroja un saldo de -1.573,39 €.

3º.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

4º.- Llevar a cabo los trámites oportunos para la presentación de las cuentas de la sociedad en el Registro Mercantil, en formato de cuentas abreviadas de conformidad

con lo dispuesto en el Art. 181 de la L.S.A.”

Siendo las diecinueve horas y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO